



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

ACTA REUNIÓN GERIP 16 de enero de 2020

En la reunión estuvieron presentes las personas responsables de Comunicación de la Autoridad de Gestión del FEDER, de la Subdirección de Programación y Evaluación del F.S.E. y Diego Villalba de la Comisión Europea, así como todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, con la excepción de la Agencia IDEA de Andalucía, Asturias (FEDER) representado por la responsable del FSE, Extremadura, País Vasco (FSE) y La Rioja (FSE). En representación del País Vasco (FEDER) participó también el responsable de la Diputación Foral de Vizcaya.

En primer lugar, por una observación de una Comunidad Autónoma, se quedó pendiente de aprobar el Acta del día anterior hasta llegar al punto de las Buenas Prácticas, porque su modificación venía relacionada con ese apartado. Finalmente, se aprobó con el cambio recogido en ese apartado.

Se hizo un cambio en el orden del día, para pasar el punto relacionado con la evaluación, al momento en que algunas CC.AA. iban a estar presentes por retraso en la llegada de sus medios de transporte. Se trató, entonces, el punto 3 del orden del día, **“Situación de las BB.PP. para subir a la base de datos de BB.PP. antes de la celebración de los Comités, así como avances en el Portal Web Único”**. En todo caso, antes de tratar este punto, se pasó a recordar algunos asuntos relacionados con el portal web único y sus apartados específicos, señalando, de nuevo, cómo debían estar estructurados en sus cuatro apartados - programación, gestión, evaluación y comunicación -, pero recordando, también, que hay CC.AA. que todavía no tienen actualizada la parte suya del portal web único, al faltar en el mismo la mayoría de sus gestores, instando, de nuevo, a que esto se solvete a la mayor brevedad posible y, también, haciendo nuevamente hincapié en que, es en esos apartados donde debe estar recogido TODO lo relacionado con la aplicación de los fondos del organismo correspondiente.

La Autoridad de Gestión del FEDER recordó que, tal y como ya se había dicho en varias reuniones anteriores, para el futuro período de programación esto iba a estar recogido de manera más literal en los reglamentos y se debía estar preparado para hacer frente, en ese momento, a todas las obligaciones específicas que desarrollan ese TODO recogido en los



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

reglamentos actuales. De nuevo, se reiteró, como ya se había hecho en la reunión anterior, la importancia de disponer de toda la información en el portal, de cara a la evaluación de las estrategias de comunicación, en la que esto será uno de los aspectos esenciales a valorar.

Asimismo, se volvió a insistir en que las personas responsables de comunicación en las CC.AA. debían estar vigilantes para que las URL de sus organismos siempre estuviesen activas y no se hubiesen hecho cambios respecto a las estructuras que se les habían validado, y solventar esto antes de que tuviese que ser la autoridad de gestión la que les advirtiese de esos "fallos". Se reiteró que cada semana o, como mucho, quince días cada responsable debía revisar estas cuestiones, de cara a que su parte del portal web único siempre estuviese activa.

En este sentido, una C.A. planteó la problemática detectada cuando había cambios de denominaciones o, incluso, de responsabilidades de las distintas Consejerías, de cara a poder tener actualizado los contenidos de unos y otros apartados específicos. La Autoridad de Gestión del FEDER contestó, indicando que eso era algo que incluso afectaba más que a la comunicación a todo el ámbito de la gestión y que, afortunadamente, el gran nivel de gobernanza en este país en todas las Administraciones públicas había hecho que siempre estos problemas se solventasen sin que se generasen excesivos problemas para la aplicación de los fondos, año tras año y período tras período.

El representante de la Comisión Europea indicó que la comunicación no debía entenderse como una imposición de la Comisión Europea, sino como algo acordado por los distintos estados miembros en el Consejo Europeo, que debía basarse en el convencimiento de que comunicamos para la ciudadanía, para que ésta conozca el rol de la Unión Europea en las actuaciones que se ponen en marcha en su territorio con la ayuda de los fondos de la política de Cohesión Europea, y no para nosotros internamente. Desde la autoridad de Gestión, se le indicó su total acuerdo con sus palabras, pero se hizo ver que cuando las obligaciones de comunicación se plasmaban también en los reglamentos o en los documentos de obligado cumplimiento, que se aprueban en los Comités de Seguimiento, al convencimiento había que añadir, también, la obligación de cumplir con lo allí expuesto, de cara a que se pudiese proceder a certificar sin problemas y, por ello, recibir el retorno de la Unión Europea, sin suponer ningún riesgo a las arcas de las distintas administraciones.

Se hizo un repaso, también, sobre la lista de operaciones, colgada en el portal web único y actualizada semanalmente, en base a la información volcada por los distintos organismos en la



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

aplicación de gestión en FONDOS 2020. Se volvió a hacer hincapié en que sólo 3 CC.AA. habían enviado a la Autoridad de gestión la revisión de los distintos campos de sus listas de operaciones, después que la Autoridad de Gestión del FEDER trajese a una anterior reunión una presentación de la situación de cada una de ellas. Se recordó que había, fundamentalmente, 3 campos que no se estaban volcando de manera adecuada para que se garantizase la transparencia de cara a la ciudadanía - el nombre de la operación, la breve descripción de la operación en castellano y la misma en inglés -. Se relacionó esto, también, con la evaluación de las estrategias de comunicación, recordando que cada una de las personas responsables de comunicación debía responder de su papel: las Autoridades de Gestión, sacando la lista de operaciones, al menos, cada 3 meses y, en el caso del FEDER, lo viene haciendo semanalmente, el organismo intermedio y/o sus gestores, vigilando que la información que se vuelca en Fondos 2020 se hace de la manera adecuada, para que se garantice la legibilidad y la transparencia hacia la ciudadanía, potenciando, así, la comunicación clara de las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea.

Posteriormente, se pasó a las Buenas Prácticas y se insistió, de nuevo, en cómo debía ser la estructura del informe de las BB.PP.: se recordó que el informe no debía superar los 8 folios, de ellos, la presentación de la actuación debía hacerse en un folio, incluyendo, al final, tres datos - el coste elegible, la ayuda FEDER o FSE y el impacto de la misma -. Para la defensa de la Buena Práctica, el primer criterio, que la ciudadanía conozca el papel del FEDER o FSE en esa actuación, se debía soportar con documentación gráfica, en no más de 2 o 2,5 folios, por lo que se debería organizar para que esto fuese posible sin perder nada de la información. Desde la autoridad de Gestión del FEDER, se insistió en advertir cómo era el procedimiento del que nos habíamos dotado, que comienza en el organismo gestor, que debe conocer cuáles son, de todas sus actuaciones, las que considera que son las mejores, para centrar en ellas todos sus esfuerzos y dedicarles el montante económico adecuado para potenciar una excelente comunicación hacia la ciudadanía, como ya había indicado el representante de la Comisión.

Se indicó, también, que no había argumentos para decir que, en el año 2020, algún Organismo no era capaz de saber en qué consistían sus actuaciones y cuáles consideraba que eran las mejores. La persona responsable de comunicación de la C.A. correspondiente debía ayudarles, pero, sobre todo, indicarles cómo se debían enfocar estos informes para que, finalmente, después de ser validados por ella, se remitiesen a las personas responsables de comunicación de las Autoridades de Gestión, que ya sólo deberían hacer una última revisión, en el sentido de si los textos eran de fácil lectura para la ciudadanía o detectar si, después de todas las revisiones anteriores, todavía hubiese alguna cuestión que se hubiese podido pasar en los filtros anteriores.

Se recordó, de nuevo, las obligaciones acerca de las Buenas Prácticas recogidas en las



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

estrategias de comunicación aprobadas en los Comités de Seguimiento, que ahora estaban también en pleno proceso de evaluación. Se recordó cómo dichas obligaciones, consensuadas desde el GERIP, no lo fueron a través de una propuesta de la propia Autoridad de Gestión, sino de una Comunidad Autónoma, al haberse producido una votación en la que la propuesta de la Autoridad de Gestión se quedó en minoría. Esto se recalcó para indicar que las propuestas del GERIP no salen siempre de la Autoridad de Gestión, sino que, en las pocas ocasiones en que hay discrepancias, aunque se trata siempre de tomar decisiones por consenso, se ha procedido a una votación a propuesta de cualquier miembro del GERIP y el resultado, como no puede ser de otra forma, se asume por parte de todos.

También, se insistió en dos cuestiones que están recogidas en FONDOS 2020, de cara a tener reflejado allí un seguimiento de las Buenas Prácticas y del gasto destinado a la comunicación. Se indicó la importancia de las mismas de cara, también, a estar preparados para afrontar el siguiente período de programación, cuando las estrategias de comunicación ya formen parte de los Programas Operativos. Una de ellas es, que la aplicación solicita si la operación que se estaba volcando contaba con alguna parte de montante destinado a la comunicación: se indicó que el montante volcado, a fecha de hoy, era muy poco significativo, lo que hacía plantearse si no se está recogiendo bien o no se están utilizando montantes significativos en comunicación, debido a la falta de actuaciones en este sentido. Además, se detectó que en algunos casos, parecía haber alguna inconsistencia sobre el montante computado en FONDOS2020 y el que se volcaba en la aplicación de indicadores INFOCO2014.

Al hilo de esto, se recordó que en todas las estrategias, de manera indicativa, había unos montantes destinados a la comunicación, que a nivel de P.O. debían suponer alrededor del 0,3% de la ayuda FEDER o FSE del mismo, no computando, aquí, los gastos de personal contratado para la comunicación, sino aquellos gastos de las herramientas de comunicación y las participaciones en redes y viajes ligados expresamente con la comunicación. Se le recordó a la Comisión que esto se habló en las redes INFORM e INIO y que, incluso en su momento desde los responsables de estas redes, se nos indicó que debíamos remitir, y así lo hicimos, los montantes, Programa Operativo a Programa Operativo, que aparecen en las estrategias de comunicación y este tema fue tratado en reuniones de dichas redes al inicio del período de programación.

También se informó que se estaban haciendo los cambios oportunos en FONDOS 2020 para que en las transacciones se añadan dos nuevos campos, uno con el importe de la comunicación en cada transacción y otro con el detalle de en qué factura o facturas venía recogido, para, de este modo, poder tener una pista de auditoría del montante destinado a comunicar, no ya para este período, que no se va a hacer con efecto retroactivo, pero sí para estar preparados de cara a las obligaciones del futuro período de programación.



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

Una C.A. planteó la casuística que se podría presentar cuando la asistencia técnica se imputaba por costes simplificados y, desde la Autoridad de Gestión, se le indicó que estas cuestiones era mejor tratarlas en una reunión posterior, cuando ya se dispusiese de la nueva versión de Fondos 2020.

Asimismo, se recordó que, también en FONDOS 2020, había un campo para recoger si la operación era, o no, una Buena Práctica y que, incluso, alguna operación que ya era Buena Práctica y estaba ya subida a la Base de Datos, aparecía con un NO. Se rogó la revisión de esta información para adecuarla, al menos, a la realidad de las Buenas Prácticas ya validadas.

La Comunidad que puso encima de la mesa, al inicio, la modificación del Acta de la reunión anterior planteó, en este momento, la observación a la misma en dos sentidos: por un lado, pidiendo que se sustituyese la palabra “se recordó”, en un párrafo en el que se hablaba de las obligaciones para el criterio primero para ser un buena Práctica, porque no recordaba que anteriormente se hubiese hablado sobre lo allí recogido. Se aceptó que se modificase y se pusiese “se indicó”; el otro aspecto consistía en abrir un debate sobre la pertinencia de que, en el criterio número 1 de una B.P., fuese necesario llevar a cabo, además de lo obligado por reglamento, otras 3 herramientas de comunicación hacia la ciudadanía adicionales, lo que le parecía excesivo.

En este momento, y como la Autoridad de gestión del FEDER expresó su disconformidad, para contra argumentar, puso el ejemplo de cuáles podían ser esas 3 herramientas, por ejemplo, las redes sociales, vídeos y presentación en algún medio de comunicación, planteando que, para algo que era una Buena Práctica, el coste que esto podría suponer y el trabajo que podría suponer a los organismos gestores, en su opinión, podían considerarse razonables.

En este momento se generó un debate sobre si las redes sociales podían ser, o no, utilizadas en unas u otras administraciones. La responsable de la autoridad de gestión del FEDER indicó que, de momento, en su caso no era posible, pero desde su Dirección General se estaban haciendo esfuerzos para cambiar esta situación; la Comunidad que había planteado el debate indicó que, en su caso, no era factible y se sumó otra C.A., indicando que en su C.A. no tenían acceso a las mismas a nivel oficial, pero que se utilizaban redes sociales particulares de los directivos y, así, se hacía utilización de las mismas para difundir algunas noticias. Al comenzar el debate y alguna C.A. pronunciarse en el sentido de que tampoco ellas tenían la posibilidad de utilizar redes sociales, si bien alguna otra planteaba que era lo que más utilizaba para hacer la comunicación, se planteó no seguir el debate en ese momento y que todas las CC.AA. enviasen un correo al día siguiente a la AG, indicando si las podían usar de manera oficial o no.



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

Una Comunidad planteó, además, que en algunos foros se había planteado la posibilidad de añadir actuaciones de comunicación después de que se hubiese ya validado una Buena Práctica, para completar las herramientas de comunicación que validan el cumplimiento del primer criterio. Al hilo de esto, la Comunidad que inició este interesante debate planteó que, en su caso, se tenía pensado hacer una campaña de comunicación para difundir todas o muchas de las Buenas Prácticas, pero no de una en una. A ambas les contestó la Autoridad de Gestión del FEDER, recordando que la Base de datos de Buenas Prácticas estaba siempre abierta y todo el mundo puede cambiar una Buena Práctica, para mejorarla, en cualquier momento del período de programación, por lo que, si ya se contaba con que algo iba a hacerse en el corto plazo, se podría reflejar así y hacer la modificación cuando ya estuviese hecha la Campaña. También se recordó que está abierta, también, para dar de baja a aquellas Buenas Prácticas que, estando ya validadas, haya que retirar por haber tenido la operación algún problema en controles posteriores que hayan supuesto su descertificación.

Al hilo de esto, se reiteró la importancia del procedimiento de presentación de Buenas Prácticas, que exige que las actuaciones tengan un cierto grado de maduración, que se les haya hecho la comunicación adecuada y que, al pasar los filtros de los que ya se ha hablado, supone una garantía de que no se puedan producir casos de remisión de actuaciones a la Comisión que ni tan siquiera eran actuaciones cofinanciadas por el FEDER o FSE.

El representante de la Comisión indicó cómo funcionaban ellos de cara a su base de datos de Buenas Prácticas, indicando que los estados miembros les facilitaban una ficha con datos y cifras y que tenían un contrato con periodistas que, posteriormente, las redactaban para subirlas a la base de datos. Desde la Autoridad de Gestión del FEDER se indicó que, en su experiencia, al salir las Buenas Prácticas de los propios gestores, con una pequeña ayuda de personas que sepan redactar, quizás la Asistencia Técnica fuese más útil utilizarla en las propias herramientas de comunicación, que garantizan la correcta difusión de cara a la ciudadanía y que sustentan el cumplimiento del criterio 1, pero que estaba claro que esta posibilidad siempre está y ha estado ahí, para el que la haya querido o quiera utilizar.

Dos Comunidades Autónomas le indican a la autoridad de Gestión del FEDER que han remitido Buenas Prácticas y que no habían tenido respuesta sobre si estaban validadas a pesar del tiempo transcurrido. Desde la Autoridad de Gestión se les indicó que un número muy significativo de las que se le habían remitido no eran válidas, porque seguían teniendo, casi, los mismos problemas que con su ayuda se habían ido solventando en años anteriores, indicando que, después de esta reunión, iban a ser devueltas, de inmediato, a la persona responsable de comunicación de cada C.A. para que las revise de nuevo y las vuelva a remitir. Se insistió en que, problemas que tenían las del año anterior y que se habían solventado, volvían a aparecer



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

en las presentadas este año, echando en falta una mayor atención, en este sentido, por parte de los responsables que las remiten.

En resumen, se indicó que 7 CC.AA., después del último Comité y a dos meses de tener que tenerlas ya validadas de cara al siguiente, no habían remitido todavía ninguna Buena Práctica, que el resto habían remitido 41 BB.PP., pero que, de ellas, 25 se concentraban en 4 CC.AA., habiendo 3 CC.AA. con sólo una B.P. presentada a fecha de hoy. Además, más de la mitad iban a ser devueltas por los incumplimientos antes señalados.

La Autoridad de Gestión del FEDER planteó también que, de todas las Buenas Prácticas presentadas este año y en años anteriores, las temáticas eran muy similares y, dentro de cada C.A., muy repetitivas (hospitales, sendas verdes, etc...), existiendo, en la mayor parte de CC.AA., muy pocas ligadas con las ayudas al sector privado y a la I+D+i. Se rogó que todo esto se tuviese en cuenta a poder ser en el futuro.

Con todo lo hablado, desde la autoridad de Gestión de FEDER se indicó que se recogiese en Acta lo acordado en la reunión de hoy, en el sentido de que **NO SE CONSIDERARÁ** en manos de la Autoridad de Gestión ninguna Buena Práctica, que se quiera llevar a los Comités de Seguimiento y que se quiera visitar en los mismos, que no haya sido remitida antes del 1 marzo, para que puedan estar validadas por ella antes del 15 de marzo. El motivo de esta decisión es que, a partir de esa fecha, tod@s podamos dedicarnos a preparar el resto de documentación que se presenta al Comité - informe a la ciudadanía, Anexo de comunicación y los cambios en las estrategias de comunicación -. Por ello, se considerarán como no existentes, si no están presentadas en tiempo, y se rogó a tod@s la máxima colaboración posible para no encontrarse sin ninguna Buena Práctica en el año y sin ninguna Buena Práctica que llevar a los Comités.

Antes de empezar el siguiente punto del orden del día, la Comunidad que planteó el debate sobre la posibilidad de no exigencia de 3 herramientas de comunicación adicionales, para cumplir el primer criterio de una Buena Práctica, solicitó pasar a votación si se estaba de acuerdo, o no, con su propuesta. La primera votación se hizo en este sentido, mantener las 3, o no, y por abrumadora mayoría salió que no se quería seguir manteniendo lo de las 3 herramientas adicionales. Para tener la opción alternativa, se pasó a votar el siguiente texto "para que el primer criterio se pueda dar por válido, además de lo obligado (placa, cartel si es necesario y estar en el portal web único en el apartado específico del beneficiario), se necesitan, además, otras herramientas de comunicación", que fue aprobado también por una abrumadora mayoría.



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

Se pasó entonces al siguiente punto del orden del día, presentado por el representante de la Comisión Europea, **“Estado de situación del compromiso adquirido con la Comisión, sobre las Campañas de Comunicación organizadas a nivel europeo, en los próximos meses”**, presentando, de manera muy sucinta, porque la reunión se había alargado más de lo esperado y debía regresar a Bruselas, la Semana Europea de las Ciudades a celebrar entre los días 12 y 15 de octubre y para la que se podía enviar información entre los días 30 de enero a 27 de marzo, los premios RegioStars, para los que se va a abrir la convocatoria en el mes de marzo, hasta el 9 de mayo, y “Europe in my region”, instando a participar a tod@s en el proceso de puertas abiertas y recordando que, hace dos años ningún proyecto se había abierto en España y que el año pasado, al coincidir con las elecciones, tampoco se podía haber hecho y que ya este año no había excusas para no participar de manera muy activa, a poder ser en el entorno del 9 de mayo, pero que, si no era así, cuando fuese posible a lo largo del año. Invitó a entrar en la web de la Comisión Europea y, obviamente, a comunicar cuándo, dónde y qué se va a presentar en esos días. Recordó que va a trabajar con las oficinas regionales de toda Europa en este ámbito de la comunicación y que los reglamentos del período futuro recogen la obligación de colaborar con los EUROPE DIRECT y la representación de la Comisión en el estado miembro.

Se pasó al siguiente punto del orden del día, **“Reunión de la red INFORM a celebrar en el mes de junio, días 10 al 12 en Hannover. Ruego especial a las Comunidades que no han estado nunca en una reunión de la red INFORM en este período - Castilla la Mancha, Extremadura, Madrid, País Vasco, La Rioja, Ceuta y Melilla –”**. Como la Autoridad de Gestión del FEDER ya había indicado la posibilidad de que colegas del GRECO-AGE pudiesen asistir a esta próxima reunión, en lugar de alguna C.A. que no lo pudiese hacer, el representante de la Comisión indicó que espera contar con la participación de colegas de las CC.AA. y/o de los organismos de las distintas Administraciones, indicando que podría enviar, si lo necesitaban, una carta personal a aquellos que, para garantizar su presencia, lo vieses necesario. Una C.A. y las Ciudades Autónomas le agradecieron su ofrecimiento porque consideraban difícil asistir aludiendo a razones presupuestarias.

Se pasó por último al último punto del orden del día **“Avances en los procesos de evaluación de las Estrategias de Comunicación**. Preparación de las reuniones bilaterales que se llevaran a cabo en el mes de enero o primera quincena de febrero, cuando se disponga de los primeros borradores”. La Autoridad de gestión del FEDER indicó que había devuelto todos los borradores de evaluaciones que le habían remitido las CC.AA., después de llevar a cabo un estudio serio de los mismos, con la única excepción del de Galicia, que era la única C.A. con la que ya había podido tener una reunión bilateral con un borrador que tuviese una calidad suficiente y que,



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

después de esta reunión, en unos días, se iba a disponer ya de un borrador definitivo para llevar al Comité. Agradeció a aquellas CC.AA. que no le habían remitido ningún borrador, porque ellas mismas ya habían considerado que no estaba en condiciones de envío, e indicó a las CC.AA. que lo habían remitido después del 23 de diciembre que lo den por devuelto, para que, después de lo hablado en esta reunión, valoren si puede ser el definitivo para poder hacer ya la bilateral o no.

Se indicó que el motivo del rechazo se debía a que, en algunos casos, no respondían a los mínimos exigibles a una evaluación, más bien, en muchos casos, eran meras descripciones de hechos y algunos no muy bien entendidos, y/o por no responder a lo que debía recoger esta evaluación, con cuestiones algunas ya comentadas en anteriores reuniones, pero que hoy se iban a recordar, otras, a lo recogido en la Guía consensuada y en las evaluaciones de los períodos anteriores de programación y/o, por último, por tener una calidad muy baja en la redacción y en la expresión de los contenidos.

Se indicó que en las estrategias plurifondo, tal y como se había quedado, se hará primero la bilateral con el FEDER y, una vez que el borrador ya sea definitivo, se enviará a la UAFSE para que haga las observaciones finales, si lo considera oportuno.

Se pasó a continuación a recordar cuestiones obvias, como que la evaluación es una valoración que deben hacer las empresas contratadas, de cada uno de los actores responsables de poner en marcha las estrategias en cada Programa Operativo, que van desde la propia Comisión Europea, pasando por las autoridades de Gestión, los organismos intermedios y todos y cada uno de los organismos gestores que ponen en marcha las actuaciones en ese P.O., que todos deben ser valorados en base a cuáles son sus obligaciones que, evidentemente, el equipo de evaluación debe conocer y estudiar. Por ello, su trabajo no consiste en preguntar al evaluado, sino en hacer un estudio propio y tomar sus propias decisiones sobre cómo ven ellos el papel de lo que evalúan.

Se dijo también que, en aras de la homogeneidad, y tal y como ya se había hecho en las evaluaciones del anterior período, no se admiten ni tablas ni gráficos, más allá de la tabla general de indicadores de comunicación, si se ve necesario, y un pequeño recuadro con los datos generales de la encuesta a la ciudadanía.

Asimismo que, como todas las decisiones se toman en España en la red GERIP, se debe valorar el papel de esta red, basándose en todo lo que se recoge en las actas, evidentemente, valorando la presencia de los distintos agentes, Autoridades de Gestión, y CC.AA. en la misma e, incluso, la participación de la Comisión. Asimismo, la valoración y presencia de todos en las redes INIO e INFORM de la Comisión Europea.

A continuación, se pasó a hacer un repaso de las cuestiones que deben recoger y que, quizás, en la Guía no se recogen de forma tan exhaustiva, empezando por las obligaciones de las



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

Autoridades de Gestión que tiene su papel en todos los Programas Operativos y, por lo tanto, en las Estrategias de Comunicación. En primer lugar, el Portal Web Único, donde se recordó cuál era el papel de cada uno y en base a qué se nos deberá valorar, insistiendo en que este es uno de los criterios para hacer el ranking de organismos y la valoración del organismo intermedio y de las Autoridades de Gestión, cada uno en su ámbito de responsabilidad, y recordando que la valoración se basa en el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a logos, lema y referencia al fondo, la estructura consensuada y el contenido que debe estar ya volcado en estos apartados.

Otro criterio a valorar, sería la lista de operaciones que aparece reflejada en todas las estrategias, recordando que, al evaluar una estrategia en su conjunto, se deben valorar todas las medidas recogidas en ella, resaltando la obligación de cada uno de los actores a la hora de ponerlas en práctica.

En lo que respecta a los indicadores de comunicación, recogidos en INFOCO2014, también hay que hacer un análisis cualitativo y cuantitativo, gestor por gestor, haciendo un buen estudio de los mismos, porque se detectó, en los estudios de los borradores, que se podía dar el caso de que se valoraba bien ya no a un organismo, que ese trabajo estaba sin hacer, sino a un indicador, porque tenía mayor número de actuaciones que otro, sin haberse dado cuenta de que, la mayor parte, eran el mismo repetido muchas veces o no correspondía a ese indicador, sino a otro distinto. Se debe hacer, por parte de la empresa, un estudio sólido para no caer en estas inconsistencias y esto debe ser revisado por los responsables de comunicación antes de llegar a las bilaterales y que estas cosas salgan allí. Asimismo, ver que los indicadores estén bien volcados, que se entiendan y que se vea el rol de los fondos en la actuación.

También, aquí, todos los agentes debemos ser valorados. Se indicó que no parece que las personas de algunas empresas, que tienen entrada en INFOCO2014, estén entrando y trasteando, como debería ser para llevar a cabo este estudio y no depender de aquello que las CC.AA. les faciliten, o no. Incluso, y esto lo resaltó también en otro momento de la reunión el responsable de la Comisión, un solo excelente indicador debería, parece lógico, ser mejor valorado que 30 repetidos y con mucho menos valor de comunicación porque, como es el caso de las notas de prensa, ni salen a la ciudadanía. Todo esto es lo que se espera de un análisis riguroso y lo que va, también, a servir para establecer el ranking de organismos y la valoración de los organismos intermedios y las autoridades de gestión. Se recordó que las autoridades de gestión sólo vuelcan indicadores 4, 7 y algo muy general, como los eventos anuales, en el eje 1, debido a que también en esto se detectaron errores en los borradores devueltos.

En cuanto a las BB.PP., tal y como ya se habló en anteriores reuniones, sólo se valoran las que estaban en la base de datos a fecha del informe, y se debe valorar si responden a lo recogido en la estrategia en cuanto a número, montante asignado de comunicación en las mismas y también esto formará parte de la valoración que debe hacerse de cada uno de los actores.



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

Hecha esta valoración ya la empresa podrá, en base a todo esto y el resto de cuestiones que viene bien detalladas en la guía, sacar sus propias conclusiones y presentar el ranking general por organismos, al menos en tres grupos, señalando cuáles son los que están en cada uno de ellos y lo que opina del papel de las Autoridades de Gestión y Organismos Intermedios, para poder sacar unas recomendaciones que ya no deben ser, en algunos puntos, tan genéricas, sino dirigidas a los colectivos concretos y diferenciados que han detectado en su análisis de evaluación.

Para finalizar, para poder tener borradores definitivos para llegar a tiempo a poder presentarlos en los Comités de seguimiento, en los que la presentación de este informe va a ser un punto obligado del orden del día, se indicó que, antes del 15 de febrero debían estar remitidos los borradores, acordes con estas indicaciones para que, en cuanto se dispusiese de ellos, se llevasen a cabo las bilaterales para tenerlos ya todos definitivos antes del 15 de marzo, agradeciendo que no se presentasen todos en los últimos días, para poder tener tiempo suficiente para las bilaterales.

Por último, una C.A. preguntó si se necesitaba que los borradores estuviesen también en inglés y si era preciso un informe ejecutivo. La Autoridad de Gestión del FEDER respondió que, en este período, todos los documentos debían estar en inglés, para que se pudiesen difundir también a toda la ciudadanía europea, pero se desconocía si en alguna C.A. esto estaba ya en los contratos, si en alguna otra se disponía de empresas que hiciesen traducción, etc. En cuanto al informe ejecutivo, no estaba previsto, pero indicó que, si en algún momento fuese necesario, en el caso de su propia evaluación, este informe sería hecho por ella misma, al no estar recogido en su contrato.

Sin más temas que tratar, se dio por terminada la reunión.

Madrid, 16 de enero de 2020.